

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de diciembre de 2021

Número 2.049

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (014/2021/088), extraordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el viernes, 26 de noviembre de 2021

(Comparecencia de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción)

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Miguel Montejo Bombín.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

Página 3
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único. -Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, correspondiente a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Granados Pérez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González y el Sr. Montejo Bombín.

Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.
Página 9

(Se abre la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en este caso para la comparecencia del presupuesto 2022 de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Para ello, tiene la palabra el señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, relativa a la comparecencia del presupuesto 2022 de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, en convocatoria de sesión 014/2021/088, con carácter extraordinaria, y con fecha de celebración viernes, 26 de noviembre de 2021 a las 13 horas y 30 minutos. Lugar de celebración: salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros en la plaza de la Villa número 4 y cuyas características de la sesión es parcialmente no presencial mediante la utilización de los medio telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, correspondiente a la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: A continuación, la presidenta resumirá cómo se va a desarrollar los términos de la comparecencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Con acuerdo de la Junta de Portavoces, y tal y cómo se han desarrollado el resto de comparecencias, habrá una primera intervención de hasta un tiempo máximo de quince minutos por parte del titular de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. A partir de ahí, abrimos un primer turno de intervenciones por parte de los grupos de hasta diez minutos cada uno. Responderá de nuevo el titular de la oficina o responsables de los programas presupuestarios por un tiempo máximo de cinco minutos y dará lugar al segundo turno de intervenciones por parte de los grupos, en este caso también de cinco minutos, y ya, por fin, el cierre por parte del titular por un tiempo máximo de tres minutos.

Daríamos comienzo a esta comparecencia.

Tiene la palabra el titular de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción por un tiempo

máximo de diez minutos. El señor Granados Pérez, tiene la palabra.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Señora presidenta, señor secretario, señoras y señores concejales, señoras y señores:

Es para mí es un honor comparecer a la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

El presupuesto de la oficina ha permitido que esta pueda cumplir todos sus objetivos, objetivos fundamentalmente en materia de prevención y también en materia de investigación. A lo largo del año, en materia de prevención se han podido realizar informes sobre temas que estaban relacionados con algunas cuestiones planteadas en denuncias ante la oficina y, concretamente, en lo que va de año hemos hecho un primer informe sobre subvenciones, un segundo informe del análisis del informe de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, un tercer informe sobre la gestión de los recintos feriales en los distritos, uno cuarto sobre las mesas de contratación y un quinto informe sobre los conflictos de interés.

Hemos recalado en todos estos informes que hemos dirigido a distintas áreas del Ayuntamiento el respeto absoluto de todas las competencias de las distintas áreas y únicamente tenían como misión el ayudar, que no es otro el alcance de la oficina. En materia de investigación sigue funcionando también la oficina cumpliendo sus objetivos y en lo que va de año llevamos un número aproximado o algo superior al del año pasado.

Y ya entrando en temas más concretos diremos que relacionado también con el presupuesto, está ahí y creo que es un honor también para el Ayuntamiento de Madrid el que se celebre el año que viene la reunión de la Red de Oficinas y Agencias contra el Fraude y la Corrupción de España en Madrid, y concretamente en la sede de nuestra oficina. Y a esta red se ha incorporado recientemente la Comunidad de Andalucía, que ha nombrado también como director de la oficina antifraude de Andalucía a un miembro de la carrera judicial.

Ya entrando en materia presupuestaria, vemos que el importe total del presupuesto de la oficina sección 103 es de 618.381 €, distribuidos en los siguientes capítulos: capítulo 1, gasto de personal, 569.581 €; capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios 48.800 €. Total del Programa 922.22, Oficina contra el Fraude y la Corrupción, 618.381 €.

Con respecto al año 2020, cuyo importe era de 595.434 €, supone un incremento de 22.947 €, todos del capítulo 1, que supone una variación de 3,71.

Respecto al capítulo 1, ya desglosándolo, corresponde a una plaza de directivo, seis plazas de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Madrid y una plaza de personal eventual.

Con fecha 13 de febrero del año 2020 ha sido aprobado una nueva relación de puestos de trabajo de la oficina con la creación de tres nuevos puestos de

personal funcionario y la transformación del puesto de trabajo de consejero técnico nivel 28 a consejero técnico nivel 29.

La nueva relación de puestos queda de la siguiente manera: un puesto denominado vocal asesor nivel 30, funcionario de carrera; dos puestos de auxiliar administrativo nivel 18 y 16, oficina auxiliar del director, funcionarios de carrera; un puesto de auxiliar administrativo nivel 17, funcionaria o funcionario de carrera; un puesto de adjunto, unidad nivel 22, funcionaria o funcionario de carrera; un puesto de consejero o consejera técnico nivel 29, funcionaria de carrera, y un puesto de asesor técnico, nivel 28, personal eventual.

El presupuesto de este capítulo se ve incrementando en 22.947 €, que supone una variación del 4,3 % según lo informado por la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

No obstante, con motivo de la cobertura del puesto vacante de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción denominado adjunto a unidad nivel 22 grupo C1, una vez finalizados los procesos de promoción interna, que están concluyendo en estos momentos en el Área de Gobierno de Hacienda y Personal, la oficina y su dirección va a proceder de modo inmediato a la reorganización de las funciones entre las distintas unidades orgánicas que la integran. Ello llevará aparejado que se formule nueva relación de puestos de trabajo con la finalidad de suprimir del organigrama de la oficina municipal la plaza de personal eventual A28, denominado asesor técnico, bien mediante su supresión directa o bien su asignación a otra área de gobierno o distrito o cualquier otra unidad de la estructura municipal donde se considere necesario. Supondrá no ya un aumento del gasto de personal del capítulo 1, sino una reducción de esto durante el mismo ejercicio 2022 que estamos analizando en esta comparecencia.

Significará además que todo el personal de la oficina municipal estará integrado por personal funcionario o laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid, en consonancia con el mandato contenido en el artículo 16.4 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, que manifiesta que el personal al servicio de la oficina forma parte del colectivo único de funcionarios y del colectivo único del personal del Ayuntamiento de Madrid en los términos previstos en el Reglamento de Ordenación de Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de diciembre de 2005. La reducción de coste del capítulo 1 podría ascender a más de 73.000 €, alrededor de un 13 % menos anual según nuestras estimaciones.

Respecto a las partidas que integran el capítulo 2, se vienen a mantener cuantitativa y cualitativamente el presupuesto del año 2021. La partida y sus importes son los siguientes: partida 215, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario, 1.500 €; partida 220, material de oficina no inventariable, 5.000 €; partida 220.01, prensa, revista, libros y otras publicaciones, 3.500 €; partida 220, material informático no inventariable, 6.000 €; partida 221.99, otros suministros, 2.000 €;

Partida 226.06, reuniones, conferencias y cursos, 5.000 €, con el objetivo de atender los gastos de realización de conferencias, seminarios y reuniones de grupos y, entre ellos, el que celebraremos respecto a la red de oficinas y agencias de España.

Respecto a dietas de personal directivo, partida 230, 1.500 €; dietas de personal no directivo, 1.500 €; gastos de viajes del personal directivo, 1.500 €; gastos de viajes del personal no directivo, 1.500 €. Atenderán los gastos que sean necesarios tanto del director de la oficina como del vocal asesor como consecuencia de los viajes y desplazamientos y las correspondientes dietas derivados del desempeño de las funciones propias de la oficina.

Respecto a otras indemnizaciones, se fija en 19.800 €. El Reglamento Orgánico de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción establece que la dirección de la misma estará asistida por un órgano de cooperación técnico denominado consejo asesor, integrado por un máximo de seis vocalías en representación de la sociedad civil. Estas vocalías no percibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones salvo las compensaciones que le correspondan como dietas de asistencia a las sesiones del consejo asesor. El importe presupuestario está previsto para hacer frente al pago de estos gastos.

Esto es lo que quería exponer y quedo a disposición de las concejales y los concejales de este Ayuntamiento con permiso de la presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Granados.

Comenzaríamos con el primer turno de intervenciones de los grupos, para eso tendría la palabra la señora Cabello, portavoz del Grupo VOX, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

He estado muy atenta a su exposición y usted ha comenzado diciendo que habían cumplido, además lo ha dicho con mucha grandilocuencia, sus objetivos de prevención e investigación y no puedo estar más en desacuerdo. La importancia que tenía esta oficina o que debería tener en un país como España, donde la corrupción campa a sus anchas, y lo sigue haciendo por cierto, lo que no se puede tener es una oficina como coartada para parecer que se hace algo y luego no se hace nada.

Yo le di el beneficio de la duda, señor Granados, ¿por qué? Pues porque entiendo que las cosas por mucho que se oigan lo que hay que hacer es comprobarlas, pero fehacientemente, o sea, que yo pensé que a lo mejor ustedes podían estar haciendo algo. Resulta que yo he presentado personalmente dos denuncias a la Oficina Anticorrupción y no le voy a discutir las conclusiones como tales, lo que les voy a discutir es que cuando yo le digo que hay unas plazas de aparcamiento que no existen y que ha habido un órgano dentro de la Administración y dentro de Urbanismo que ha certificado para dar una licencia diciendo que esas plazas no existen y que esas plazas no pueden existir porque no están hechos los garajes

y le digo que eso no está hecho, lo hago para que vayan ustedes a investigar, no para que vaya yo, que yo ya he ido y he comprobado con mis propios ojos que esas plazas no están hechas y que se ha dado la licencia en fraude, bueno, en fraude o en otro acto que no voy a calificar porque, en fin, yo no soy jurídica. Pero desde luego que una labor de investigación no es decir que el expediente está bien y que lo han firmado muy bien y que le han preguntado al que ha firmado y que ha firmado a sabiendas seguramente o por lo menos sin haber hecho las comprobaciones necesarias aunque ha dicho que están hechas las comprobaciones necesarias, y dice que es que les ha preguntado y que está todo bien. ¿Y qué esperaba que dijeran aquellos que han firmado eso? ¿Pero qué esperaban? Eso es lo que tenemos de Oficina contra el Fraude.

Mire, España está a la cola en protección al denunciante de corrupción, ¿por qué? Porque somos el único país de la OCDE que no tiene los mecanismos de protección a los denunciantes y lo digo porque lo sé, y lo sé porque yo he sido denunciante de corrupción y sé lo que es la persecución del denunciante de la corrupción, y ustedes con estas oficinas lo que están haciendo es ser la coartada de aquellos que no están haciendo su trabajo como se debe. Es una auténtica vergüenza lo de su oficina.

Cinco informes ha dicho, cinco informes y seiscientos y pico mil euros, pues nos lo podríamos ahorrar. Desde luego que nos podemos ahorrar su sueldo, 94.828, más 1.500 € de dietas; nos podemos ahorrar los 19.800 que se le paga también de dietas que no cobran, no están remuneradas, por reunir a un consejo asesor que no sé cuántas veces se han reunido, pero bueno, seguramente una buena mariscada y una buena comilona sí que se pueden dar.

Desde luego que voy a pedir a mis compañeros de grupo que pidamos la supresión de la oficina porque no cumple sus objetivos y además de lo que está sirviendo es de coartada para que al final pensemos que estamos haciendo algo. Y ya el colmo es que aquí, en esta oficina, con estas características..., que le aviso que por supuesto lo de las plazas de aparcamiento no se va a quedar aquí, por supuesto que lo vamos a llevar a los juzgados, y vamos a poner que también se llevó a la oficina antifraude y que volvieron ustedes a decir, en fin, que estaban hechas las comprobaciones, ¿por qué? Porque se lo habían dicho aquellos que habían firmado.

Esto no puede ser la coartada, señor Granados, de verdad. Y yo creo que uno cuando ya tiene una edad lo que tiene que hacer por prurito profesional es coger y hacer otra cosa, de verdad. ¿O es que ha estado sirviendo usted al Estado de esta manera? Espero que no ¿eh?, de verdad. Pero desde luego que al Ayuntamiento de Madrid no está sirviendo y desde luego que nos podemos ahorrar su sueldo y el del personal eventual, que también tiene, más las dietas, más todos los gastos y la organización de esa conferencia donde dicen que además va a venir el nuevo de la oficina antifraude de la Junta de Andalucía. ¡Pues vamos listos!, como tengan que tomar como ejemplo la oficina antifraude de Madrid pues la verdad es que me da mucha tristeza.

Me hubiera gustado tener otro tipo de intervención, me hubiera gustado venir aquí a felicitarle y decirle que todo era fantástico y que son muy muy muy diligentes y que sirven para algo o, en este caso pues no tenerle que decir que está sirviendo precisamente para amparar la corrupción.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasaríamos al siguiente grupo. En este caso sería el Grupo Socialista y para ello tiene la palabra el señor Vidal González.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Señor Granados, gracias tanto por su intervención relativa al presupuesto para 2022 como por la labor que realiza la oficina que usted dirige, agradecimiento que ya le hicimos en el Pleno del mes de mayo en la presentación de la *Memoria del año 2020*. Y en nuestra intervención en ese momento ya dijimos, como siempre hacemos, que la ciudadanía cada vez exige más en cuanto al fortalecimiento de la ética en la actuación pública para evitar malas prácticas y conductas que puedan perjudicar los recursos públicos.

No comparto el discurso tan duro que ha hecho VOX. Yo comparto con usted, en ese respetar las competencias del Ayuntamiento y de otros órganos, su labor para ayudar, yo creo que es positivo. No sé si VOX tiene algún problema con que haya cada vez más mecanismos y más ayuda y más medios, no sé, por ejemplo también hace una gran labor la Cámara de Cuentas y hay un informe que dice que las cuentas de VOX en las últimas autonómicas no cuadran, no sé si viene por ahí el enfado.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Pero bueno, en todo caso nosotros constatamos que la oficina sigue con este trabajo, tanto en los informes, en 2020 se hicieron tres y usted nos ha relatado y así figura en la página web que ya hay cinco. Y también en cuanto a las denuncias recibidas; en 2020 fueron 110, estaban previstas 120 según consta en los indicadores de la ficha del programa, y es una reducción de 10 entendible dadas las circunstancias de 2020.

Nos gustaría saber el número exacto que llevamos a fecha de hoy porque usted ha dicho que es un dato superior al año anterior y nosotros vemos un problema: para 2021 se hizo una previsión de 100, inferior al número real de 110 en 2020. Se puede entender por la situación a principios de 2021 e incluso a finales del 2020, que es cuando se hizo ese presupuesto, pero si ya en noviembre de 2021 llevamos más que en 2020, lo que no es entendible es que para 2022 se mantenga esa previsión de 100. Creemos que lo que figura en la ficha de programas, por tanto, no es adecuado.

Pero en todo caso, estas cifras reflejan la consolidación de la oficina, consolidación que a nuestro

juicio no vemos en este presupuesto. Creemos, como siempre hemos dicho, que la oficina debe continuar y potenciarse y sinceramente, es una lástima que con el presupuesto, el mayor desde hace muchos años del Ayuntamiento, pues la oficina se quede prácticamente igual que en 2021, un aumento, lo ha dicho usted de menos de 23.000 €, que no supone ni un 4 % y manteniendo la misma estructura que el año anterior.

Ha relatado usted una reorganización de funciones, una nueva RPT, suprimir el eventual y un ahorro de unos 73.000 €. No sé si es que en el anexo de personal hay algún error, porque el que hemos visto es exactamente igual al del año anterior, o es que esto es a futuro y nos lo ha adelantado usted hoy, pero bueno, si nos lo puede aclarar en el segundo turno.

Y su valoración al respecto, porque usted siempre ha manifestado que es mejor ir poco a poco con esta oficina, pero creemos que en este proyecto de presupuestos se han tomado muy en serio el concepto de poco. Queremos saber si considera que la oficina debe mantenerse tal y como está, estancarse aquí o con esa reorganización, o si por el contrario cree que serían necesarios más recursos para la oficina. Nosotros, ya le digo, creemos que sí que debe potenciarse más para que se pueda ampliar esa labor tan necesaria en independencia, en transparencia, en rigurosidad y control, como hacen hasta ahora pero con más recursos, y hace falta ponerlos en los presupuestos.

Y concluyo el primer turno para preguntarle también qué ocurre con el consejo asesor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor Montejo, también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombin:** Sí, seré muy breve.

Bueno, gracias por comparecer, señor Granados. Bueno, ya sabe que nuestra principal crítica a la formulación de su presupuesto es qué se ve en gastos en bienes corrientes y servicios. Nosotros creemos que necesita un impulso —y hemos escuchado sus explicaciones en anteriores comparecencias— para darse a conocer y prestar adecuadamente los servicios que están prestando. Y dado que yo creo que los grupos empezamos a tener, digamos, una visión crítica, a lo mejor yo creo que hay falta de conocimiento de qué es lo que hace y cuáles son las funciones de la oficina tanto para la ciudadanía como para el funcionariado del Ayuntamiento de Madrid como también para los propios grupos, entonces creo que esto es un ámbito que nos debe hacer reflexionar en cómo darle un impulso donde se le encuentre una auténtica utilidad a la oficina.

Y creo que esa es un poco la reflexión. A partir de ahí le escucho con detenimiento, ya le digo. Pero de todas maneras, gracias por su trabajo.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Montejo.

Tendría la palabra ahora el señor Granados también por un tiempo máximo de cinco minutos y si no, le restaremos de la siguiente intervención.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** En primer lugar, a la representante del Grupo VOX, respetar su intervención, como no puede ser de otra manera, pero sí es oportuno recordar que la oficina que creó el Ayuntamiento de Madrid contra el fraude y la corrupción viene siguiendo las directrices de la Convención de las Naciones Unidas contra el fraude y la corrupción, sigue las directrices de la Comisión Europea contra el fraude y la corrupción, que exige que en todos aquellos organismos, y si se refiere especialmente a las debilidades que puedan existir en la Administración local, deben de existir unas oficinas independientes. Esa es la razón de que en Madrid, como ocurre en otros lugares y en otros ayuntamientos y en otras comunidades de España, se vayan implementando cada vez más y con mayor impulso oficinas antifraude. Y para ello también nos lo recuerda una directiva que debía entrar en vigor el 17 de diciembre, que es la de protección de los denunciantes, directiva europea que también hace hincapié en la necesidad de la existencia de estas oficinas. De manera que se está cumpliendo algo que se considera universalmente reconocido e indudablemente reconocido también en España, que es intentar ser los más eficaces para la mayor integridad en todos los organismos públicos y en concreto, en este caso en el Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al caso concreto, además agradecemos a VOX que haya utilizado la oficina, las denuncias que ha presentado le recuerdo que si ha leído los informes con detenimiento, que como consecuencia de esa denuncia de VOX hubo una rectificación en las licencias que se produjeron, hubo un reconocimiento que no existían las plazas que en principio estaban previstas como consecuencia de los informes y de las inspecciones que se han realizado por quien tenía que realizarlas, y nosotros en ese caso no ponemos en duda porque partimos de la veracidad de las declaraciones que presten los funcionarios municipales, y como consecuencia de ello se vino a establecer una modificación de la licencia y se tradujo en que las plazas que estaban previstas estaban construidas.

De manera que como consecuencia de la intervención de la oficina hubo un campo amplio de actuación por parte de Mercamadrid en la línea de que coincidiera la realidad con lo que estaba en la licencia. De manera que en ese sentido su intervención, la denuncia presentada es de agradecer porque permitió precisamente esa actualización y permitió corregir algunas cosas que no estaban correctas.

Quiero agradecer al representante del Partido Socialista que doblemente venimos haciendo una labor que se recoge también en la página web, que es de una gran utilidad, que la tenemos actualizándola, tratamos de actualizarla constantemente, y ahí se pueden ver los distintos informes que se emiten por la oficina.

No cabe duda de que en un futuro sería importante poner en marcha, como ha hecho mención

el consejo asesor, pero ello no cabe duda de que ha sido la covid-19 la que ha impedido esos contactos que eran necesarios para estimular la presentación.

Y también, ya lo he dicho en más de una ocasión, me gustaría que todos los grupos políticos pudieran aportar nombres para integrarse en esa comisión, es decir, que fuera una comisión en la cual estuvieran representadas todas las inquietudes que están presentes en el propio Ayuntamiento.

De manera que en cuanto al presupuesto de la oficina, es cierto que no queremos mantener la figura del personal eventual porque consideramos que es mejor, acorde con el propio reglamento, el que sean todos funcionarios del Ayuntamiento. Pero cuando estoy hablando de esa posibilidad, me estoy refiriendo del futuro, es decir, me refiero para poder hacerlo lo más pronto posible porque también lo más pronto posible como consecuencia de las oposiciones internas dentro del Ayuntamiento se va a producir también un cambio en el resto del equipo de la oficina. Pero actualmente podemos cumplir con nuestros cometidos, hacemos un gran esfuerzo, sobre todo estamos cumpliendo presencialmente y telemáticamente; en ningún momento hemos dejado de trabajar en la oficina a pesar de que hubo momentos de bastante intensidad en cuanto a la preocupación por el tema del covid.

Respecto al representante de Más Madrid, agradecerle...

La Presidenta: Señor Granados.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** ... también, igual que lo hago con el representante del Partido Socialista porque indudablemente gracias a ellos se puso en marcha esta oficina, pero también quiero decir que es cierto que la oficina debía tener una mayor representación pública manifestando lo que viene haciendo.

También es cierto que este no es el momento oportuno de decirlo, el momento oportuno es decirlo cuando se hace la presentación de la memoria. En la memoria describimos todos los expedientes que se han incoado, decimos qué es lo que se ha hecho con cada uno de ellos además de describir..., pero también describimos lo que es importante y creo que beneficia al Ayuntamiento de Madrid, que es la presencia del Ayuntamiento de Madrid en los organismos internacionales, en la reunión de las agencias y oficinas de España. La prueba está en que cada vez se están incorporando más; ahora lo va a hacer también Navarra, se están haciendo también las gestiones en Castilla-La Mancha y hace muy poco se puso en marcha la de Andalucía. Es algo necesario y que además en modo alguno entorpece ni invade competencias que no son suyas, de manera que lo que viene es a complementar en una labor distinta pero al mismo tiempo respetando de una forma absoluta las competencias de los demás, y creo que es una labor muy eficaz para mejorar no solamente la imagen de Madrid, sino mejorar la integridad de los funcionarios que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Segundo turno de intervenciones. Por parte de los grupos, tendría la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Señor Granados, yo no estoy discutiendo que tenga que existir una oficina contra el fraude, es más, es que estoy de acuerdo, lo que le estoy echando en cara es que no funcione. Y además, para que alguien si ve esta intervención lo pueda entender, yo he presentado dos denuncias, ¿por qué? Porque se ha otorgado licencia sin haber tenido la construcción conforme al proyecto ¿vale? Y entonces resulta que es tan evidente que no estaban hechas las plazas de aparcamiento, porque son imposibles de hacer, porque eran subterráneas en aplicación de un Plan Especial en Mercamadrid, es tan evidente que yo hago la denuncia y le explico todo lo que ha pasado. Y usted pregunta al competente, y dice: no, es que han revisado. Sí, han revisado, le han otorgado licencia diciendo que algo que tienen que hacer no lo habían hecho, pero encima le dan licencia diciendo que tienen que arreglar unas cosas, que también incumplen. Pero es que además he ido a verificarlo yo personalmente, yo personalmente, y eso, conforme a lo que le han dado la licencia, no es cierto, no están hechas las plazas de aparcamiento. Entonces, yo ya no sé qué hacer ni qué decirle. ¿Ha exigido usted responsabilidades a los funcionarios incluso por la segunda licencia? No, se han lavado las manos, han dado apariencia de legalidad a una cosa que es ilegal, que va a acabar en un juzgado.

Y le digo, yo pensaba que a lo mejor no se había leído el informe pero, mire usted, sí se lo ha leído y le puedo asegurar que esa licencia no está otorgada conforme a la ley. ¿Por qué? Porque no están hechas las plazas de aparcamiento, y esto no es una interpretación de un papel administrativo, esto es una realidad. Cuando uno va y ve y verifica que eso no está hecho está claro que hay un caso cuanto menos de preocupación, que yo creo que es de corrupción, y lo que tiene que hacer la oficina antifraude, como ha dicho usted anteriormente, es realizar las labores de inspección y de comprobación y exigir responsabilidades, porque si no, ¿de qué sirve su oficina? De coartada.

Imagínese lo que es un ciudadano. Yo soy una representante de un grupo político, que además tiene medios, que soy funcionaria, que además me he preocupado de verificar si se estaban otorgando las licencias bien y he ido adonde tenía que ir, que era a la Administración, y le he dicho a la Administración, en este caso a Urbanismo: oiga, que esto está mal. Y no me han hecho caso, es más, han ido firmando papel tras papel sabiendo que esas plazas no existen. Y resulta que cuando yo se lo digo a usted, a su oficina, usted lo que me dice es que le ha preguntado al que ha firmado. ¿Pero qué es esto? Pues sí, ha preguntado al que ha firmado. Yo ya le he dicho que el que ha firmado está firmando algo que no es cierto, y ahora me dice usted que es que lo han revisado. Bueno, lo primero, la revisión tampoco se ajusta a la ley. Pero es

que esa revisión tampoco han ido a comprobarla, yo sí he ido a comprobarlo y le puedo asegurar que esas plazas, incluso las que otorga la licencia, las que sirven para otorgar esa licencia ni siquiera están hechas y no cumplen.

Entonces, yo ya no sé qué hacer con usted, yo no sé. La verdad es que ni prevención ni investigación ni responsabilidad, no sirve para nada la oficina. Y desde luego que hacerles creer a los ciudadanos que tienen una institución para darle coartada a todos aquellos que están incumpliendo la ley, en este caso en el Ayuntamiento de Madrid, yo creo que deben de estar encantados con usted y a lo mejor le mandan algo por Navidad, pero desde luego que yo sí estoy muy disgustada con usted, estoy muy disgustada con su oficina, estoy muy disgustada porque da apariencia de legalidad a cosas que no la tienen, y desde luego que nosotros, y yo en particular le puedo asegurar que voy a llegar a donde tenga que llegar, porque yo, además, no me rindo con estas cosas, porque los ciudadanos se merecen una Administración limpia, y lo que se merecen es que cuando se gasta el dinero, ¿vale?, se gasta, se haga en beneficio de todos y no, desde luego, en amparo de conductas que no son admisibles en las Administraciones públicas y mucho menos en el Ayuntamiento de Madrid.

Así que le reitero y le digo que yo le voy a proponer a mis compañeros de grupo que presentemos enmienda para supresión de esta oficina y que, bueno, que procedan de otra forma porque desde luego no existe ninguna justificación para que ustedes estén haciendo lo que están haciendo y además cobrando lo que están cobrando, que me parece un insulto para todos los madrileños y para todos los ciudadanos que quieren a lo mejor buscar en sus servicios el amparo que no les están dando.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Vidal, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Nada, muy breve.

Agradecerle, señor Granados, su respuesta. Es verdad que los informes están en la página web. Yo he podido ver con más detenimiento el primero, el relativo a las subvenciones. Yo aconsejaría a los grupos de VOX, del PP y sobre todo de Ciudadanos que le echaran un vistazo porque habla de las subvenciones, y como algunos, algunas han cogido el concepto de que la concurrencia es lo único válido, pues no es así, el informe lo dice, así que recomiendo su lectura; muy interesante.

En cuanto a la reestructuración, agradecerle que nos indique que es a futuro. Obviamente no han dejado de trabajar, no lo hemos puesto en cuestión en ningún momento y las cifras así lo atestiguan.

En cuanto al consejo asesor, me quedo un poco preocupado porque su respuesta es la misma que el

año pasado. Es verdad que con el covid no era el mejor momento para esas reuniones y para ponerlo en marcha pero, ¡hombre!, ha pasado un año, creo que la situación no es para nada la misma y si usted se mostraba convencido en la comparecencia del año pasado de que en 2021 se pondría, hoy no ha dicho que esté convencido que en 2022 vaya a estar puesto en marcha. Me encantaría que diéramos cumplimiento al reglamento porque si no, pues si en 2022 se vuelve a presupuestar lo mismo pero no lo ponemos en marcha, pues yo creo que no lo estamos haciendo todo lo bien que deberíamos.

Y, por último, el número de denuncias. No me ha dicho el dato exacto pero, bueno, en cualquier caso considero que no es oportuno que se diga que la previsión es de cien, igualando lo previsto para el 2021 debido a la especial situación provocada por la pandemia cuyos efectos cabe la posibilidad de que se extiendan al año 2022. Yo creo que esto hay que...

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Perdone, tenga usted en cuenta que a día de hoy llevamos tramitadas 92 denuncias, están tramitadas. Al margen de esto, hay más actuaciones por parte de la oficina de aquellos hechos que no son solamente los de la competencia, sino que también ...

(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).

Pero tramitadas 92 denuncias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Vale. Muchas gracias. No hay problema en la interrupción pero, bueno, debería actualizarse porque, como digo, la situación a día de hoy, afortunadamente, no es la misma que el año anterior.

Y, por último, agradecer su labor y la de la oficina, desear que continúe con más recursos, como he dicho en el primer turno, y ponemos a su disposición no solo para proponerle nombres para ese consejo asesor, que recogemos el guante y le daremos una vuelta y se lo haremos llegar, pero también para cualquier cuestión en la que desde el Grupo Socialista podamos ser de utilidad para la labor de la oficina y de sus cometidos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Más Madrid, el señor Montejo, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señora presidenta.

Le agradezco las explicaciones y aprovecharemos su ofrecimiento también en realidad para trabajar con usted, pasar a verle y tratar de colaborar en que su trabajo sea más visible y se entienda mejor. Nosotros, es verdad, también le hemos llevado cuestiones a la oficina y, señora Cabello, nosotros no protestamos porque no nos den la razón.

(Observaciones de la señora Cabello López).

Ya, ya, pero si me permiten la expresión, pues creo que la manera de hacer política no es «muerto el perro se acabó la rabia», porque la rabia sigue existiendo.

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, no, no lo creo. Entonces, lo que creo es que... Sí lo creo, yo creo que la oficina necesita un impulso y un desarrollo y eso también es responsabilidad de los señores concejales y concejales, y creo que eso es un poco la actitud, y yo veo al señor Granados de hecho abierto a que eso sea así. Entonces, bueno, nuestra posición será transitar por ese camino.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Montejo.

Quedaría el cierre por parte del señor Granados, que tiene la palabra.

El Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Agradecer todas las intervenciones e insistir en que quiero aprovechar la última intervención para dejar muy claro que la oficina está abierta a cualquier indicación, no solamente está abierta al tipo de denuncia sino cualquier sugerencia que pueda

enriquecerla, y también aprovechar que aquellos que consideren que una denuncia que no se ha dado una respuesta que ellos consideren que sería la acertada, pueden seguir aportando todos los escritos o cualquier alegación que crean conveniente. De manera que la puerta de la oficina y la propia oficina en sí estará siempre abierta a todas los concejales, los concejales y a todos los funcionarios, a los cuales les transmitiremos a través de una carta, como hemos hecho en otras ocasiones, cuál es la labor que viene realizando la oficina, pero insisto en que lo mejor es prestar un buen servicio a la ciudadanía y creo que en este sentido la oficina lo viene cumpliendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Granados.

Con su intervención daríamos por concluida esta comparecencia y levantaríamos la sesión.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos).